



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 06 SEP 2017

Expte. N° 181/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 5 por la Sra. Juana Beatriz GUTIERREZ, Directora General de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se contemple la posibilidad de que el Sr. Humberto Alejandro GERÓNIMO FLORES continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, a partir del 1° de agosto de 2017 y por el término de seis (6) meses, y o hasta que el cargo se cubra por concurso.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 1178-2017 se acepta la renuncia definitiva presentada por el Sr. GERÓNIMO FLORES al cargo de Director de Mesa General de Entradas y Salidas, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 1° de agosto de 2017, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA informa que por Expte. N° 193/17 se iniciaron los tramites para cubrir el cargo vacante de Director de Mesa General de Entradas y Salidas, categoría 2 de la mencionada DIRECCIÓN.

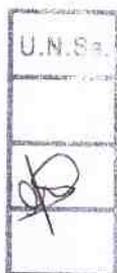
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Sr. Humberto Alejandro GERÓNIMO FLORES, D.N.I. N° 8.612.715, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en un cargo de Director de Mesa General de Entradas y Salidas, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de esta Universidad, con efecto al 1° de agosto de 2017 y por un periodo de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 2 de la citada Dirección.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admín., Contable y Financiero  
3°c. Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1188-2017